

GUÍA DOCENTE

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **TEORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Código: 100225

Plan de estudios: **GRADO DE DERECHO**

Curso:

Denominación del módulo al que pertenece: FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Materia: FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Carácter: OPTATIVA

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 4.0

Horas de trabajo presencial: 40

Porcentaje de presencialidad: 40.0%

Horas de trabajo no presencial: 60

Plataforma virtual: Plataforma Moodle

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: ANZALONE, ANGELO (Coordinador)

Departamento: CIENCIAS JURÍDICAS INTERNACIONALES E HISTÓRICAS Y FILOSOFÍA DEL DERECHO

Área: FILOSOFÍA DEL DERECHO

Ubicación del despacho: Primera Planta

E-Mail: ji2anana@uco.es

Teléfono: 957218872

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

Recomendaciones

Ninguna especificada

COMPETENCIAS

- C144 Que el alumno comprenda la fundamentación filosófica de los Derechos Humanos (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
- C157 Que el alumno sepa ensayar soluciones para problemas contemporáneos del mundo jurídico sobre la base de la herencia iusfilosófica occidental (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6).
- C151 Que el alumno desarrolle habilidades jurídicas bajo las perspectivas del multiculturalismo y globalización (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6).

OBJETIVOS

Conocimientos generales básicos
Trabajo en equipo
Habilidades de investigación
Capacidad de aprender
Capacidad de aplicar la teoría a la práctica
Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad

GUÍA DOCENTE**CONTENIDOS****1. Contenidos teóricos**

Lección 1.- LOS DERECHOS HUMANOS (NOCIONES GENERALES).

- 1.- La dignidad humana como presupuesto de los derechos humanos.
- 2.- Correlación entre derechos y deberes. El derecho subjetivo y los derechos humanos
- 3- Terminología de los derechos humanos.
- 4.- Clasificaciones de los derechos humanos.
- 5.- Concepto de los derechos humanos.
- 6.- Juridicidad de los Derechos Humanos.
- 7.- ¿Existen Derechos Humanos de titularidad colectiva?

Lección 2.- LA APARICIÓN HISTÓRICA DE LOS DERECHOS HUMANOS

- 1.- Precedentes históricos de la idea de los Derechos Humanos.
- 2.- El cristianismo y su defensa del hombre.
- 3.- El proceso de positivación de los Derechos Humanos. Fases de la historia de los Derechos Humanos.
 - 3.1.- De la Carta Magna (1215) a la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano (1789)
 - 3.2.- La impronta social del siglo XIX
 - 3.3.- Los grandes textos del siglo XX y su reflejo constitucional
- 4.- El término ¿Derechos Humanos?. Otras nociones similares.
- 5.- Examen de algunas tesis negadoras de los Derechos Humanos.

Lección 3.- FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

- 1.- ¿Es necesaria la fundamentación de los derechos humanos?
- 2.- Principales teorías fundamentadoras.
 2. 1.-Teoría iusnaturalista.
 2. 2- Teoría positivista.
 2. 3.- Teoría del consenso.
 2. 4.- Teoría del disenso.
 2. 5.-Teoría ética-axiológica.

Lección 4.- CARACTERÍSTICAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

- 1.- La universalidad de los Derechos Humanos. La objeción proveniente del respeto al multiculturalismo.
- 2.- El carácter absoluto de los Derechos Humanos.
- 3.- La inalienabilidad de los Derechos Humanos.

Lección 5.- EL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

- 5.1 Interpretación y límites de los Derechos Fundamentales.
- 5.2 La dificultad de la eficacia frente a terceros de los derechos fundamentales (Drittwirkung).
- 5.3 La garantía del contenido esencial de los Derechos Fundamentales.
- 5.4 Los ¿conflictos? entre Derechos Fundamentales.

Lección 6.- PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

- 1.- Sistemas:
 1. 1.- "Universal": Naciones Unidas.
 - 2.2 - "Regionales":
 - 2.2. 1.- Europeo: Convenio Europeo de Derechos Humanos. Procedimiento. Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
 - 2.2. 2.- Interamericano.
 2. 2. 3.- Africano.
 2. 2. 4.- Árabe (situación actual de la cuestión).
 - 2.- Instituciones:
 2. 2. - No judiciales: "Ombudsman" o Defensor del Pueblo.
 2. 2.- Judiciales: Tribunales ordinarios y Tribunal Constitucional.
- Lección 7.- DERECHOS CIVILES
- 1.- Derecho a la vida.
 - 2.- Derecho a la integridad moral

GUÍA DOCENTE

3.- Derecho a la propiedad

Lección 8.- DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

1.- Derecho a la Libertad

2.- Derecho a la Igualdad

Lección 9.- DERECHOS POLÍTICOS Y SOCIALES

1.- Derecho a la cooperación

2.- Derecho a la asociación.

3.- Derecho de sufragio

4.- Derecho a la educación

5.- Derecho al trabajo.

6.- Derecho a la familia.

Lección 10.- DERECHOS DE NUEVA GENERACIÓN

1.- Derecho a la Paz

2.- Derecho al desarrollo

3.- Derecho al medio ambiente

4.- Derecho al patrimonio genético

5.- Derecho a la identidad cultura

2. Contenidos prácticos

Se realizarán actividades prácticas complementarias de los contenidos teóricos (análisis de normas, comentarios de noticias, análisis de sentencias, etc.).

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

El método docente se estructura mediante los siguientes criterios. Las clases presenciales impartidas por el profesor de la asignatura estarán destinadas a desarrollar los puntos y temas básicos del programa. Estas clases tendrán un contenido tanto teórico como práctico. En el segundo caso, se procederá al comentario y análisis de textos doctrinales, legales y jurisprudenciales, y en ellas será prioritaria la participación activa de los estudiantes.

En las sesiones de clase se conjugaran los métodos y medios docentes tradicionales con otros más innovadores, como exposiciones por parte de los alumnos, debates, estudio de aspectos concretos a partir de comentarios de textos o casos, seminarios, participación de otros especialistas y conferencias y, en general, cualquier actividad que permita el desarrollo de las propias capacidades del alumno a través de su esfuerzo personal. Son esenciales en este sentido las tutorías en las que el profesor pueda ir programando y siguiendo el trabajo personalizado del alumno.

Junto a lo anterior, es especialmente importante subrayar que los alumnos deberán desarrollar determinados trabajos a lo largo del curso, a partir de un tema previamente fijado con el profesor de la asignatura y sobre la base de bibliografía especializada señalada por aquel.

La asistencia a las clases y a las distintas actividades es obligatoria para los alumnos que sigan el sistema de evaluación continua.

Los alumnos repetidores y otros con imposibilidad justificada por motivos académicos para acudir a clase, deberán de presentar las prácticas a través de la plataforma moodle, en tiempo y forma indicadas por el profesor.

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Para los estudiantes a tiempo parcial se tendrá en cuenta su condición y disponibilidad en la asignatura, tanto en el desarrollo de la misma como en su evaluación. La adaptación del estudiante a tiempo parcial a la asignatura se llevará a cabo de mutuo acuerdo entre el profesor responsable y los alumnos implicados al inicio del cuatrimestre. Los criterios de evaluación siempre garantizarán la igualdad de derechos y oportunidades entre todos los



GUÍA DOCENTE

compañeros.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Total
Actividades de evaluación	4	4
Lección magistral	24	24
Trabajos en grupo (cooperativo)	12	12
Total horas:	40	40

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Ejercicios	20
Estudio	40
Total horas:	60

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos

Ejercicios y problemas

Aclaraciones

Dicho material se irá aportando a través de la plataforma moodle, la página web o por entrega del mismo en el aula.

EVALUACIÓN

Competencias	Exposición oral	Exámenes	Supuesto práctico/discusión caso clínico/discusión trabajo científico
C144	X	X	X
C151	X		X
C157	X		X
Total (100%)	20%	60%	20%
Nota mínima (*)	5	5	5

(*)Nota mínima para aprobar la asignatura

GUÍA DOCENTE

Valora la asistencia en la calificación final:

No

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

Es requisito indispensable para aprobar la asignatura obtener en el examen teórico (prueba objetiva) una nota mínima de 5 puntos sobre 10 (o la proporción equivalente).

Se les valorará igualmente la asistencia a cursos, jornadas o actividades promovidas por el Área de Filosofía del Derecho.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

Los alumnos con imposibilidad justificada de asistencia a clase por coincidencia con otras asignaturas (repetidores) deberán de enviar los trabajos prácticos a través de la plataforma moodle, en tiempo y forma indicadas por el profesor, y serán examinados a fin de curso por el programa de la asignatura.

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

Se asignará al de mayor calificación superior a 9. En el caso de que varios alumnos obtengan una nota superior a 9, se podrá realizar una prueba para el desempate. Se valorará la actitud, asistencia a clase, realización de actividades, etc.

BIBLIOGRAFIA

1. Bibliografía básica

-MEGÍAS QUIRÓS, JOSE J. (Coord.) Manual de Derechos Humanos, Aranzadi-Dikinson, 2006.

2. Bibliografía complementaria

- CARPINTERO BENÍTEZ, Francisco, Seduardus, o la difícil razón de la ley, Madrid, Editorial Y, 2018.
- BALLESTEROS LLOMPART, Jesús (Editor), Derechos Humanos, Madrid, Tecnos, 1992
- CASTAN TOBEÑAS, José, Los derechos del Hombre. Prólogo de Luis Legaz Lacambra. Reus. Madrid 1992.
- CASTELLANO, Danilo, Racionalismo y derechos humanos, Marcial Pons, Madrid 2004.
- CIANCIARDO Juan, El conflictivismo en los derechos fundamentales, Pamplona, Eunsa, 2000.
- DE DOMINGO PÉREZ, Tomás, ¿Conflictos entre derechos fundamentales?, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001
- FIORAVANTI, Maurizio, Los derechos fundamentales, Madrid, Trotta, 1997.
- PECES BARBA, Gregorio, Curso de Derechos fundamentales. Teoría general, Madrid, Universidad Carlos III-BOE.
- PÉREZ-LUÑO, Antonio-Enrique, Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución, Madrid, Tecnos, 1995.
- PÉREZ-LUÑO, Antonio-Enrique, Los derechos fundamentales, Madrid, Ed. Tecnos.
- PORRAS DEL CORRAL, Manuel, Biotecnología, Derecho y Derechos Humanos. CajaSur, Córdoba 1996.
- PRIETO SANCHÍS, Luis, Estudios sobre derechos fundamentales, Madrid, Debate, 1990.
- PUY MUÑOZ, Francisco, Derechos Humanos. 3 vol. Imprenta paredes. Santiago de Compostela. 1979
- RODRÍGUEZ-TOUBES MUÑIZ, Joaquín, La razón de los derechos, Madrid, Tecnos, 1995.
- SERNA BERMÚDEZ, Pedro, Positivismo conceptual y fundamentación de los derechos humanos, Pamplona, Eunsa, 1990.
- TRUYOL Y SERRA, Antonio, Los derechos humanos. Editorial Tecnos, Madrid 1979.

GUÍA DOCENTE**CRITERIOS DE COORDINACIÓN**

Criterios de evaluación comunes

Aclaraciones

La asignatura se imparte en el ámbito del área de conocimiento de Filosofía del Derecho. El Catedrático de la asignatura, responsable de la coordinación y dirección del profesorado, establecerá cuantas disposiciones o medidas sean necesarias para asegurar al alumnado el máximo grado de coordinación con los profesores del área, y con relación a las actividades académicas que en éste área se realicen.

Esta guía docente es común a todos los grupos en los que se imparte la asignatura.

El/la Coordinador/a de Titulación tendrá como objetivo garantizar la coordinación de las enseñanzas e incentivar la excelencia y la innovación en la docencia universitaria. Para ello, velará por la creación y el buen funcionamiento de equipos docentes entre el profesorado de la Titulación que posibiliten la coordinación en la docencia. En esta tarea podrían ser ayudados por coordinadores específicos para cada grupo y cuatrimestre en las tres titulaciones.

CRONOGRAMA

Periodo	Actividades de evaluación	Lección magistral	Trabajos en grupo (cooperativo)
1ª Quincena	0.0	6.0	0.0
2ª Quincena	0.0	4.0	0.0
3ª Quincena	1.0	5.0	0.0
4ª Quincena	1.0	5.0	0.0
5ª Quincena	1.0	4.0	1.0
6ª Quincena	1.0	0.0	3.0
7ª Quincena	0.0	0.0	4.0
8ª Quincena	0.0	0.0	4.0
Total horas:	4.0	24.0	12.0

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.